

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 10 de Septiembre de 2015.-

Ref.: Expte. Nro. 35.335/15, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 15/15 IPVyDU.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tramita la ejecución de 24 mejoramientos de viviendas en el Barrio Pujol I en la ciudad de Puerto Madryn, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$5.034.974,35, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Res. 14/15 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 84 y de fs. 95 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 85/6 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, fs. 91 el certificado de saldo de capacidad de contratación anual, y fs. 92 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 58/15.-

Gonzalo TORREJÓN

* **Asesor Legal TCC** *